## PORSCHE CHILE SpA

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION, DISTRIBUCION), VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Casa Matriz: Avda. Apoquindo Nº 5400 Pisos 19 y 20 Oficina 2001, Las Condes.

Teléfono: (56-2) 2322 4000

Sucursales

Noviciado: Camino a Noviciado N° 3707, Pudahuel - Santiago - ChileZona Franca: Patricio Lynch N° 459 - Piso 3, Zona Franca - Iquique - Chile

Santiago Norte : La Cabaña PC17B Lo Pinto (Panamericana Norte 20700), Colina - Santiago

Señor(es) : DIFOR CHILE S.A.

Dirección : CAMINO A CORONEL KM10

Comuna : SAN PEDRO DE LA PAZ

Ciudad :

Nota de Pedido : 287837

R.U.T.: 76.245.828-4

**FACTURA ELECTRÓNICA** 

Nº: 1800176

## **SII - SANTIAGO PONIENTE**

Fecha: 13/03/2024

Rut : 96.918.300-5

Teléfono :

Giro : VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUT

Forma de Pago : Crédito
Fecha de Vencimiento : 27-Apr-24

Referencias a otros documentos

 TIPO REFERENCIA
 FOLIO
 FECHA

 Orden de Compra
 32027
 13/03/2024

Orden de entrega

38759

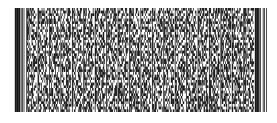
antidad		Descripción	Valor Unitario	Descuento	Totales
1	07W 911 023	MOT ARRANQ	365.605	109.681	255.92

"Esta factura se tendrá por irrevocablemente aceptada si no es objetada dentro de los 8 días siguientes a su entrega. De cancelar con cheque, se solicita emitirio nominativo y cruzado a la orden de Porsche Chile SpA. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento devengarán el interés máximo según la Ley es permitido estipular y generará gastos de cobranza extrajudicial equivalentes al 1% aplicados sobre el capital adeudado o la cuota vencida, según sea el caso y una vez transcurrido los primeros 15 días de atraso. Asimismo, el no pago (integro y oportuno de una cualquiera de las cuotas en que se ha fraccionado el precio hará exigible el total como si fuere de plazo vencido. No aceptamos reclamos por robos, mermas y averías que sufra la mercadería una vez salida de nuestra bodega. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19.628, autorizo expresamente a la empresa Porsche Chile SpA, para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento de la obligación expresada en esta factura."

\$ 255.924	TOTAL NETO:
\$ 48.626	19 % I.V.A:
\$ 304.550	TOTAL:

Dirección de Despacho

Dirección Destino : CAMINO A CORONEL KM10
Comuna Destino : SAN PEDRO DE LA PAZ



Timbre Electrónico SII
Res. 88 de 2013 - Verifique documento: www.sii.cl

RECINTO: FECHA:

FIRMA:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art.5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CANCELADO	DIA:	MES	AÑO